



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ**

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: DIDER BALANTA VILLEGAS

DDO: OCUPAR TEMPORALES S.A. Y OTRO

RAD: 50573 3189-002-2017-00030-00

Puerto López - Meta, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Visto la solicitud que antecede, se reprograma la audiencia del artículo 80 CPTSS, dentro del presente asunto, para el día viernes **27 de agosto 2021 a las 08:30am.**

Se le recuerda a las partes que deben suministrar sus datos actualizados, como correo electrónico y celular de cada una de los sujetos que deban intervenir en la audiencia, por lo menos con 10 días de antelación a la realización de la diligencia para poder programar la virtualidad.

Sumado a lo anterior, al momento de la audiencia se deben portar documentos para que se identifiquen y procurar la conexión de internet de todos.

Notifíquese,

FABIÁN MARCELO CHÁVEZ NIÑO

Juez

Firmado Por:

FABIAN MARCELO CHAVEZ NINO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LOPEZ

META

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Puerto López, Meta, 30 de abril de 2021, el anterior
auto se notificó por Estado No. 13.
MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**aa732f1af782801c2000b0bbd722aee450edfa31c884a203a9e19bf3106ea97
b**

Documento generado en 29/04/2021 06:42:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>